

2021



DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES

INFORME DE GESTIÓN



**DIRECCIÓN GENERAL
DE COMISIONES**

DIRECTORA GENERAL: MARÍA LAURA COSONE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
2021: LOS DESAFÍOS CONTINÚAN	5
FLUJO DE EXPEDIENTES PARLAMENTARIOS	7
TRABAJO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES	8
TRABAJO PARLAMENTARIO	9
TRABAJO EN COMISIONES	10
TRABAJO DESTACADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES	14
IMPLEMENTACIÓN DE REUNIONES DE COMISIÓN BAJO LA MODALIDAD MIXTA	14
IMPLEMENTACIÓN Y ENVÍO DEL RESUMEN BIMESTRAL	15
DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL RESERVORIO DE DICTÁMENES DIGITALES	16
TRATAMIENTO DE CADUCIDAD	17
DESARROLLO DEL MICROSITIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES	18
TRABAJO EN MATERIA DE CALIDAD EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES	19
DESARROLLO DEL SISTEMA DE REUNIONES DE COMISIONES	20
CONSIDERACIONES FINALES	21

INTRODUCCIÓN

La Dirección General de Comisiones es responsable de la organización, coordinación y supervisión del funcionamiento de las comisiones unicamerales y de las bicamerales con asiento en el Senado de la Nación.

Dentro de las variadas tareas que tiene a su cargo, adquiere singular importancia el seguimiento de los asuntos que se tramitan ante las comisiones y su vinculación con los requerimientos que formulen los senadores y senadoras en el recinto.

Internamente constituye el nexo entre las comisiones y la Secretaría Parlamentaria del Cuerpo, de quien depende, contribuyendo con su información a la confección del proyecto de Plan de Labor que se analiza en las reuniones de presidentes y presidentas de bloque.

Externamente, interviene como nexo con los organismos oficiales para el intercambio de información acerca del trámite de las distintas iniciativas parlamentarias y con las organizaciones de la sociedad civil que desean participar de los debates en comisión. En ese sentido también contribuye en materia de transparencia y calidad.

A dichos efectos, y con el objeto de mejorar el trabajo cotidiano de esta dirección, se llevó adelante una modificación en su estructura interna, con el fin de adecuar la actual dinámica de trabajo y los nuevos procedimientos tecnológicos implementados en el ámbito del Senado de la Nación. La nueva estructura aporta soluciones en materia de transparencia, asistencia en el control técnico de calidad y técnica legislativa, capacitación e investigaciones; y contribuye a la mejora de las relaciones institucionales con todos los organismos que se vinculan con la Dirección General de Comisiones. Estas reestructuraciones se enmarcan dentro del proceso que inició a finales del 2019, con las readecuaciones de las oficinas de la dirección y la redistribución de las oficinas de las comisiones.

2021: LOS DESAFÍOS CONTINÚAN

La pandemia que irrumpió en la vida de todos y todas a principios del año 2020 implicó un gran desafío en todos los aspectos. El Senado de la Nación se enfrentó al reto de garantizar un funcionamiento pleno de todas las áreas que componen el cuerpo, teniendo en miras no solo garantizar el trabajo técnico y administrativo de las distintas áreas que lo integran sino, también, cuidar y garantizar la preservación de la salud de los trabajadores y las trabajadoras que se desempeñan en los distintos espacios, lo que fue y es una prioridad en todas las áreas de Gobierno desde el comienzo de la pandemia.

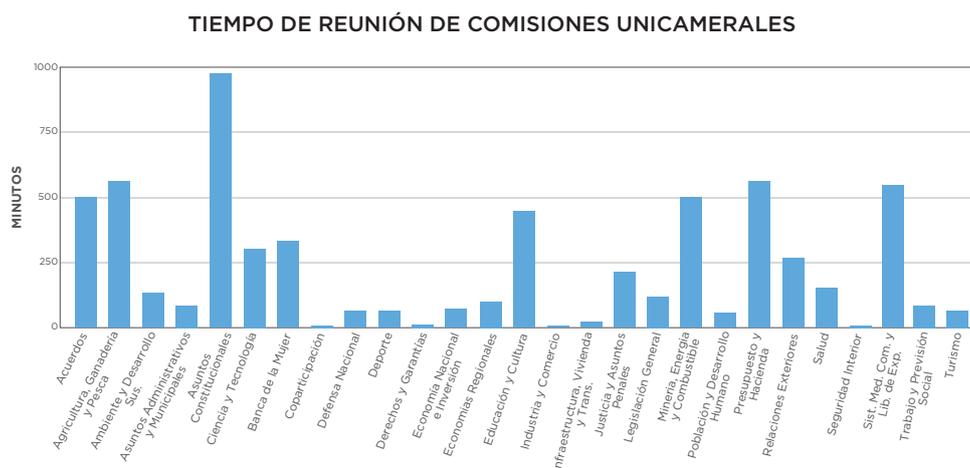
El plan de vacunación nacional diagramado e implementado por el Ministerio de Salud de la Nación significó no solo un paso trascendental a los fines de proteger la salud sino que también importó un avance fundamental hacia la incorporación paulatina en las tareas habituales de los y las agentes de este cuerpo. En este sentido, esto contribuyó aún más en el desarrollo y perfeccionamiento del binomio instaurado en el año 2020: la dualidad entre lo virtual y lo presencial. Esta modalidad dual de prestación de tareas pudo desarrollarse y mejorarse de forma sustantiva, y desde esta Dirección General de Comisiones se continuó trabajando en ese sentido de forma sostenida, logrando que el trabajo, tanto presencial como remoto, fueran eficientes y operativos.

De esta forma, y con miras a la mejora y superación continua, esta dirección general desarrolló y puso a disposición de todos y todas herramientas de sumo valor en el trabajo diario, desde lo tecnológico así como también desde lo funcional.

En consecuencia, se pudo garantizar:

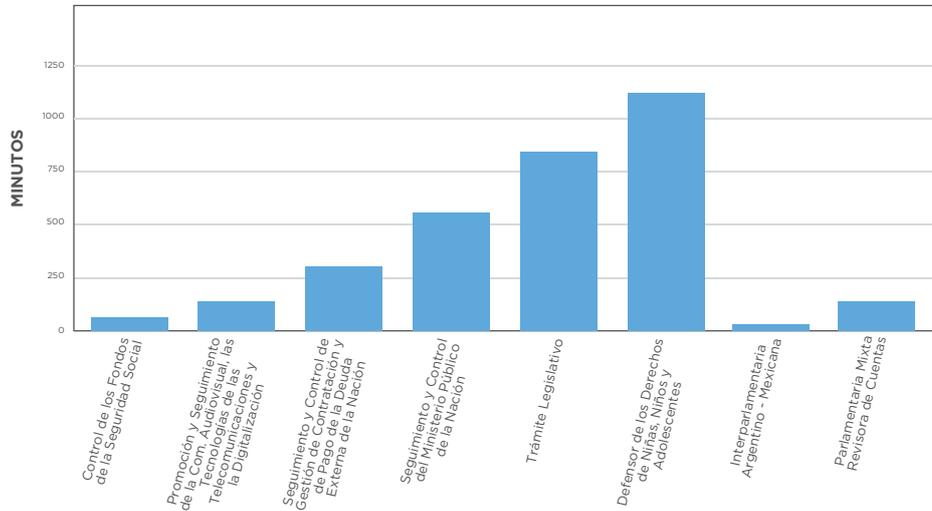
- El giro a comisiones de 3085 expedientes.
- La carga en los sistemas informáticos de acceso público del ingreso y egreso de los expedientes a las comisiones.
- La constitución de 27 comisiones unicamerales permanentes, 1 comisión especial y 9 comisiones bicamerales.
- La realización de 153 reuniones de comisión (tanto ordinarias como extraordinarias), que implicaron más de 160 horas de debate, de las que participaron 212 invitados/as, entre ministros y ministras, funcionarios/as, expertos/as y representantes de diversas entidades.

- La elaboración, firma digital y presentación electrónica de dictámenes que comprendieron 1012 expedientes dictaminados durante el periodo parlamentario 139°, que corresponden a 814 órdenes del día.
- La carga en línea de boletines y documentos que contribuyen a la difusión de la actividad parlamentaria del cuerpo como la integración de las comisiones, el estado de los proyectos en trámite en el Senado, el Boletín de Reuniones de Comisión y el Boletín de Novedades (donde se plasma el trabajo realizado en las sesiones), entre otros.
- La implementación de una Gacetilla Bimestral, elaborada por esta dirección general, que refleja el trabajo de la misma y en comisiones, y que se comunica a todo y toda interesada, contribuyendo de forma apropiada con el área de transparencia del Cuerpo.
- El alta de 12 organizaciones no gubernamentales que se presentaron durante el año 2021 para inscribirse en el registro de ONG de esta dirección general.



**Información generada con datos propios de la Dirección General de Comisiones.*

TIEMPO DE REUNIÓN DE COMISIONES BICAMERALES

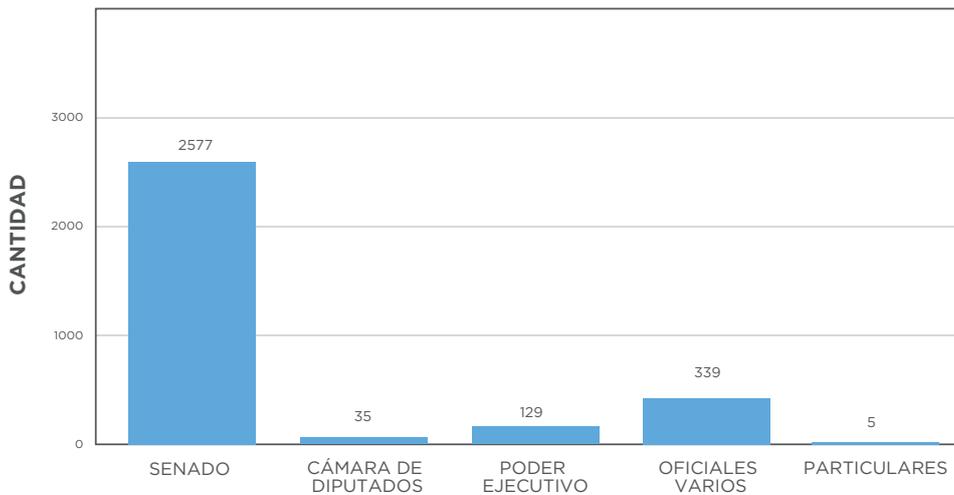


*Información generada con datos propios de la Dirección General de Comisiones.

FLUJO DE EXPEDIENTES PARLAMENTARIOS

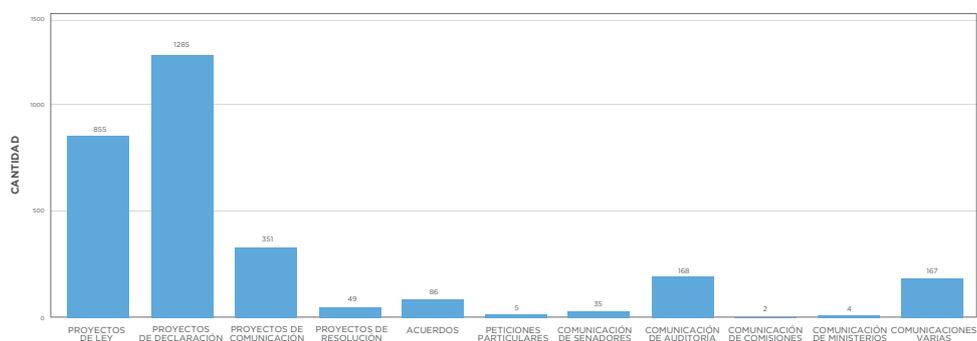
Continuando con el “Procedimiento de Ingreso Digital de Expedientes a Comisiones”, implementado durante 2020, en el actual período parlamentario fueron girados de forma digital a las comisiones 3085 expedientes, de los cuales 2577 tuvieron origen en el Senado, 35 provienen de Diputados, 129 fueron enviados por el Poder Ejecutivo y el resto está compuesto por 339 Oficiales Varios y 5 Particulares.

EXPEDIENTES GIRADOS A COMISIONES POR ORIGEN



*Información generada con datos propios de la Dirección General de Comisiones.

INICIATIVAS GIRADAS A LAS COMISIONES POR TIPO DE PROYECTO



**Información generada con datos propios de la Dirección General de Comisiones.*

TRABAJO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES

El trabajo cotidiano de todas las personas que forman parte de esta dirección se llevó a cabo también en colaboración con otras áreas correspondientes a la Secretaría Parlamentaria y la Secretaría Administrativa.

En lo que respecta al trabajo interno, la dualidad entre lo virtual y lo presencial pudo desarrollarse y mejorarse de forma sustantiva. Desde esta Dirección General de Comisiones se continuó trabajando en ese sentido de forma sostenida, logrando que el trabajo tanto presencial como remoto fueran sumamente operativos y que los agentes que asistieron de forma presencial y quienes prestaron tareas de forma virtual estuvieran fusionados de forma tal que logró mantenerse la efectividad plena del área, tal como antes del comienzo de la pandemia.

La derivación y seguimiento de los expedientes ingresados, el trabajo conjunto con los/las secretarios/as de las comisiones, las actualizaciones de calidad y los procesos de mejoras de los trámites parlamentarios son el resultado de un trabajo en equipo con compromiso y responsabilidad del momento que le toca vivir al país.

Cabe mencionar que se llevó adelante una modificación en la estructura interna de la Dirección General de Comisiones, ante la existencia de nuevas necesidades que hemos experimentado e identificado durante el año 2020. En ese sentido, se han redistribuido los recursos existentes, asignando los mismos a diversas áreas, con el objetivo principal de brindar asistencia en el control técnico a la dirección general; promover su vinculación con áreas de transparencia, relaciones institucionales y con organismos de la sociedad civil; contribuir a la mejora en propuesta e implementación en materia de calidad y técnica legislativa y a la coordinación y puesta en funcionamiento de propuestas de capacitación e investigaciones formuladas.

En ese entendimiento, y con relación a las implementaciones en materia tecnológica, cabe destacar que la modificación realizada permitió coordinar y mejorar la labor de la dirección general poniendo en práctica los nuevos procedimientos tecnológicos introducidos en la labor parlamentaria.

TRABAJO PARLAMENTARIO

Previo al comienzo de un nuevo año parlamentario, se prorrogó el protocolo de sesiones virtuales con el que este Senado trabajó desde el comienzo de la pandemia de forma exitosa y que permitió normalizar durante este periodo el trabajo de la Cámara. En ese sentido, también contribuyeron el Sistema de Remisiones Digitales implementado, la firma digital y el Trabajo Conectado Remoto (TCR).

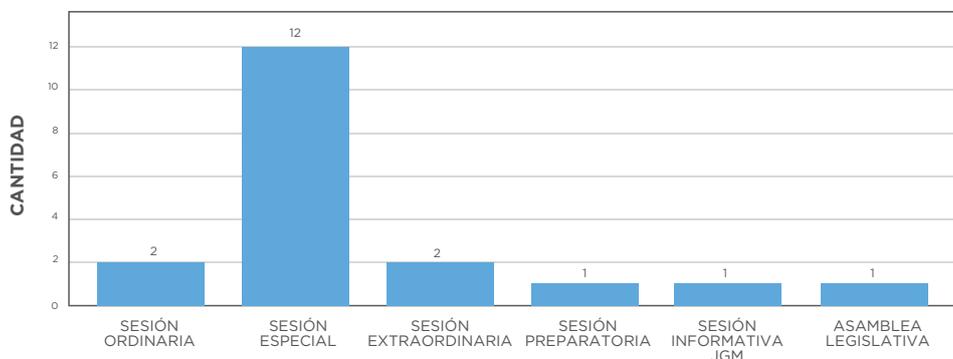
De esta forma, se garantizó la continuidad del trabajo legislativo mediante la implementación de herramientas tecnológicas en la labor cotidiana, tales como el uso de archivos compartidos, acceso a aplicaciones y servicios automatizados, los cuales facilitaron la presentación de proyectos y dictámenes, como así también el trabajo de las comisiones de manera virtual.

En el mes de octubre, y en congruencia con el regreso paulatino a la presencialidad, fue necesario establecer un procedimiento que permitiera hacer del recinto del Senado un lugar seguro, que preservara la salud de todos y todas.

Es así que el 19 de octubre de este año la Secretaría Parlamentaria dictó la Resolución N° 1/21 donde dispuso:

- la continuidad de la presentación de proyectos y dictámenes de manera remota o virtual hasta el 30 de noviembre y;
- la posibilidad de realizar reuniones de comisión de carácter mixto.

PERIODO PARLAMENTARIO 2021 - SESIONES

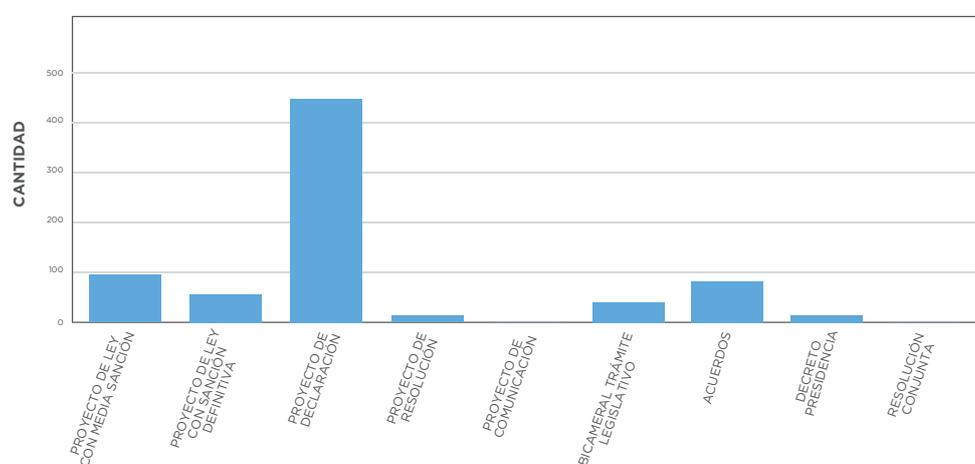


TRABAJO EN COMISIONES

Durante el mes de febrero, dentro del período de sesiones extraordinarias de la Cámara, se realizaron 9 reuniones de comisión, correspondientes al Período Parlamentario 138°, donde se contó con la participación de 13 invitados/as. En este período hubo más de 17 horas de debate.

A partir del inicio del período 139°, se realizaron 144 reuniones de comisiones tanto unicamerales como bicamerales.

ASUNTOS CONSIDERADOS

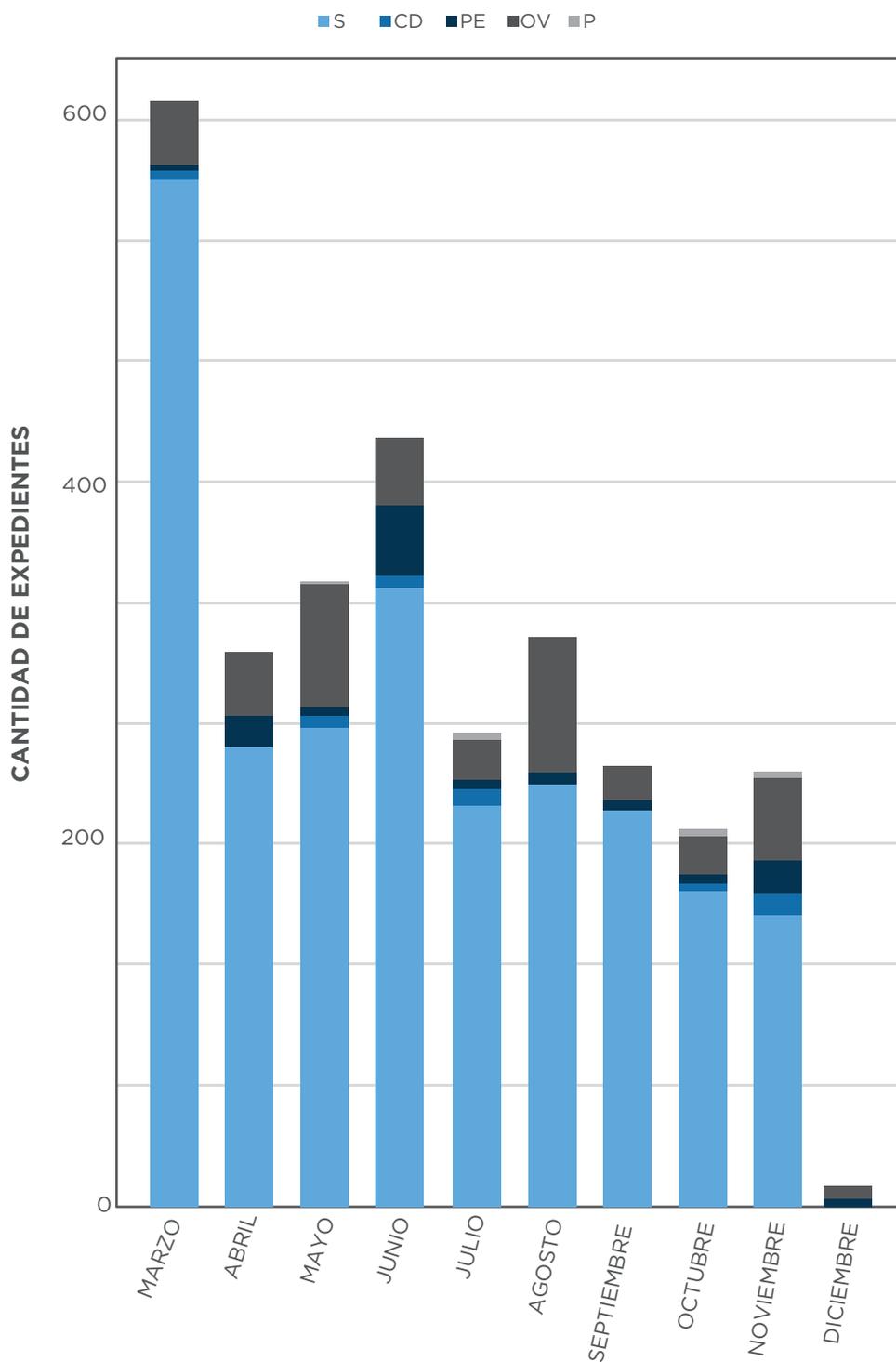


En las reuniones se contó con la participación de 212 invitados/as, entre los que se encuentran 10 ministros/as nacionales, más de 53 funcionarios/as públicos/as en general y 143 especialistas de distintas materias.

En un funcionamiento pleno del trabajo en comisiones, hubo más de 160 horas de debate, tanto en comisiones unicamerales, como bicamerales.

Se constituyeron las 27 comisiones unicamerales previstas en el Reglamento de la Cámara, 9 comisiones bicamerales y 1 especial.

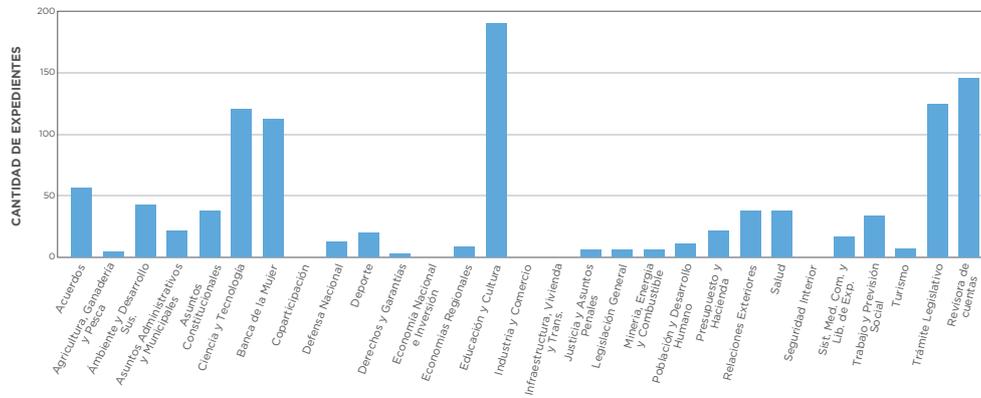
ORIGEN DE EXPEDIENTES GIRADOS POR MES A COMISIONES
DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES



*Información generada con datos propios de la Dirección General de Comisiones.

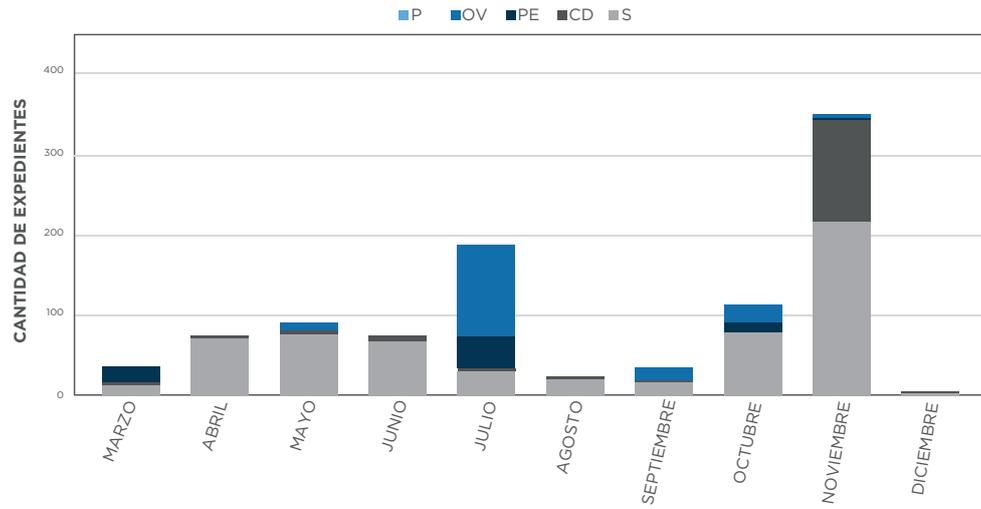
INFORME DE GESTIÓN 2021
DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES

EXPEDIENTES DICTAMINADOS POR COMISIÓN



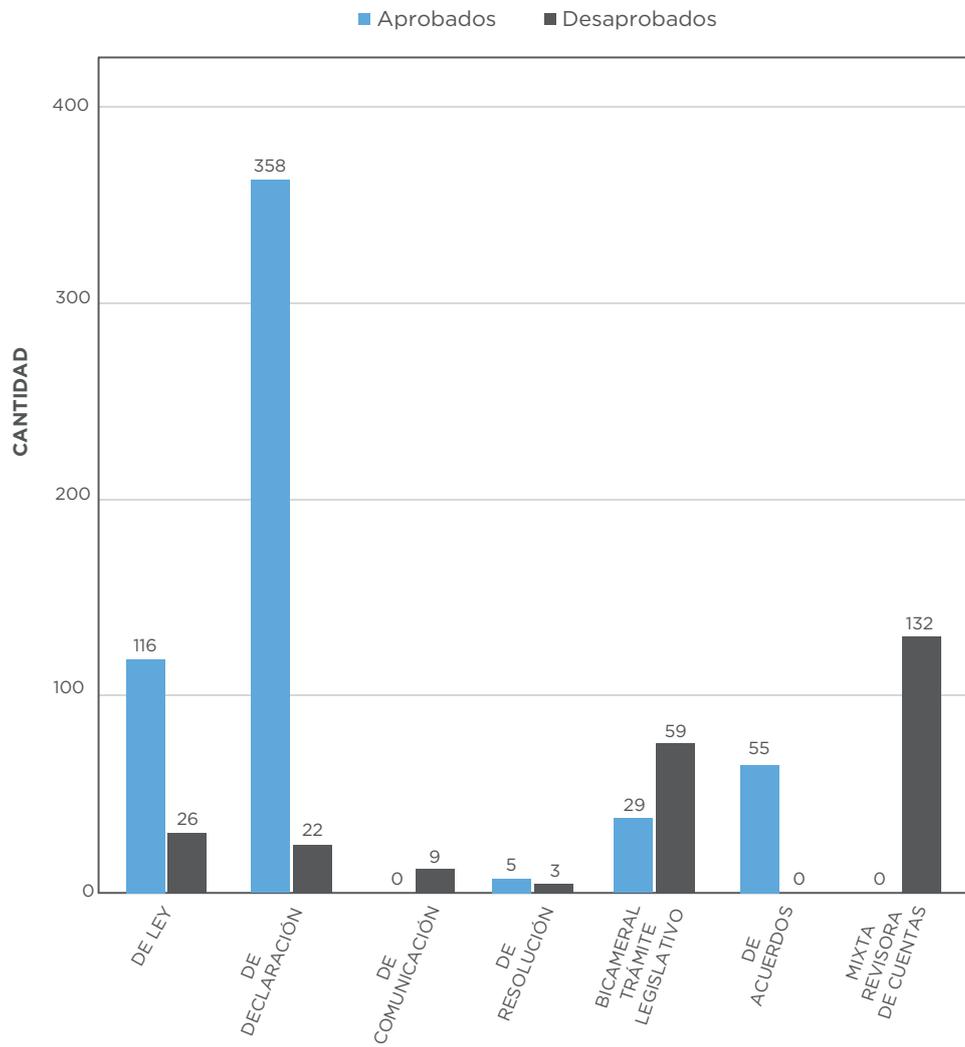
*Información generada con datos propios de la Dirección General de Comisiones.

ORIGEN DE LOS EXPEDIENTES GIRADOS A LAS COMISIONES Y DICTAMINADOS



*Información generada con datos propios de la Dirección General de Comisiones.

DICTÁMENES PUBLICADOS EN 2021



TRABAJO DESTACADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES

IMPLEMENTACIÓN DE REUNIONES DE COMISIÓN BAJO LA MODALIDAD MIXTA

En agosto se realizó por primera vez en el ámbito del Senado una reunión de comisión con modalidad mixta, con la participación de senadores/as y diputados/as de manera presencial y otros/as legisladores/as conectados bajo la modalidad virtual, respetando el aforo permitido hasta el momento.

En efecto, la Comisión Bicameral Permanente de Seguimiento y Control de la Gestión de Contratación y de Pago de la Deuda Exterior de la Nación se reunió el 26 de agosto de este año en modalidad mixta, estando presentes en el Salón Azul del Senado varios senadores/as y diputados/as y el ministro de Economía, Dr. Martín Guzmán, junto a otros funcionarios en carácter de invitados, mientras que otros/as parlamentarios/as participaron de la reunión conectados en forma remota.



IMPLEMENTACIÓN Y ENVÍO DEL RESUMEN BIMESTRAL

Desde el inicio del periodo legislativo 139° desarrollamos y pusimos a disposición de las distintas dependencias del Senado de la Nación, así como también de distintos organismos de gobierno y de la sociedad civil, un resumen bimestral en formato gacetilla, donde se comunican las novedades que tienen lugar en el ámbito del trabajo realizado en las comisiones dependientes del Senado y en esta dirección general.

Habiéndose incorporado la virtualidad a nuestro funcionamiento habitual, y con la intención de seguir mejorando los diversos canales de comunicación que como consecuencia de la pandemia fueron instaurados, consideramos que una gacetilla que aúne las novedades y acerque el trabajo que realizamos en el día a día a quien pueda considerarlo de interés, no solo resulta necesario sino que constituye una vía más para transparentar la gestión pública de este cuerpo, tal como las autoridades del mismo propenden.



DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DEL RESERVORIO DE DICTÁMENES DIGITALES

Con la intención de continuar mejorando las herramientas de trabajo, implementamos junto con la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas un sistema de almacenamiento oficial de los dictámenes de las comisiones suscriptos en forma digital.

El mismo ha sido pensado para ser utilizado como un reservorio documental que contenga los dictámenes de las distintas comisiones elaborados durante la virtualidad, y de esta forma garantizar su correcto ordenamiento, con su respectiva identificación.

En igual sentido, esta dirección desarrolló un instructivo para la implementación del mismo, el cual fue comunicado y enviado a las comisiones. Se incorporaron no sólo directivas de funcionamiento e implementación, sino también distintas regulaciones en materia de calidad, las cuales permitirán un correcto almacenamiento de los dictámenes y facilitarán su búsqueda posterior.



TRATAMIENTO DE CADUCIDAD

La ley 13.640 establece las normas que regulan la caducidad de los expedientes parlamentarios. Desde esta dirección general se trabajó de forma coordinada y articulada con cada una de las comisiones y otras áreas de este Senado para abordar esta tarea.

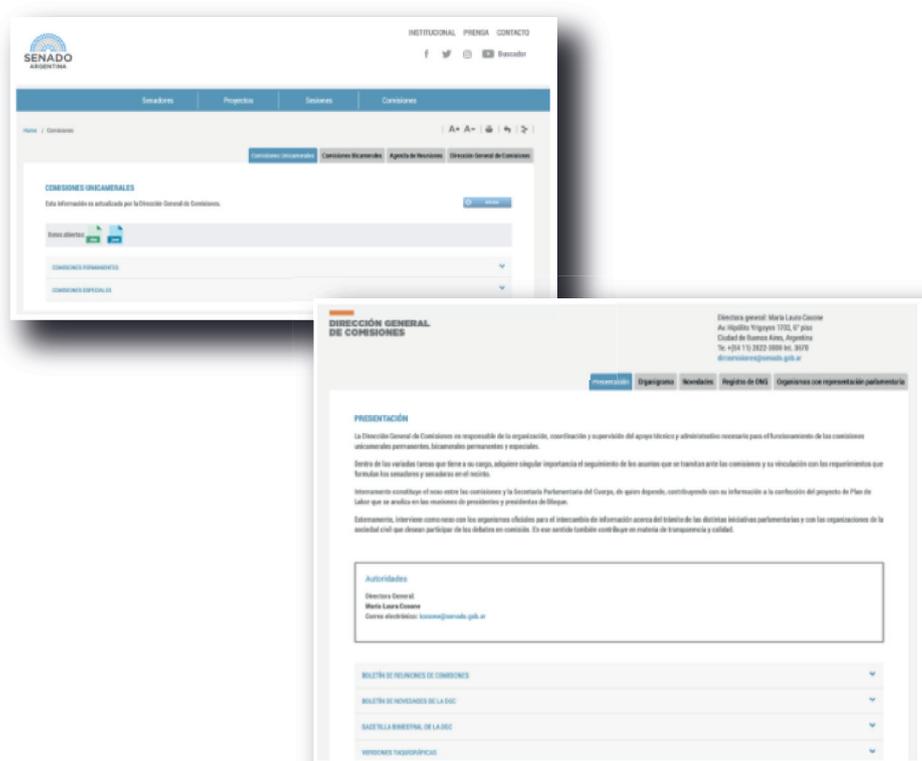
Para ello se implementó un mecanismo de colaboración conjunta y consultas permanentes con los secretarios y las secretarías de las distintas comisiones, que permitió elaborar los listados correspondientes de los expedientes caducos, reforzando los controles pertinentes.

A su vez, la Dirección General de Comisiones participó del armado de un procedimiento tendiente a cumplimentar el trámite de verificación de los listados, su presentación a la Dirección de Mesa de Entrada y la posterior remisión a la Subdirección de Archivo de los expedientes mencionados.

DESARROLLO DEL MICROSITIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES

Con el objeto de continuar con la implementación de mejoras tecnológicas y a los fines de poner a disposición de la ciudadanía en general información valiosa sobre el trabajo realizado por esta dirección general y en comisiones, así como también facilitar la búsqueda de la información por quienes no están familiarizados con la misma, es que junto con la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas y la Dirección General de Comunicación Institucional trabajamos desde el pasado mes de mayo en el desarrollo de un nuevo micrositio de esta dirección general.

En el mismo, hemos procurado organizar de un modo más amigable la información, contribuyendo a transparentar aún más la gestión realizada. En ese sentido, quienes naveguen el micrositio podrán conocer a las autoridades de esta dirección general, conocer el esquema de las distintas direcciones que la componen, así como también cuáles son sus funciones, conocer a sus integrantes y encontrar los canales de contacto pertinentes. También encontrarán información relevante, noticias de interés y las vías establecidas para que las Organizaciones no Gubernamentales puedan inscribirse en el Registro Único de ONG, pudiendo asimismo conocer el listado de las que ya se encuentran inscriptas.



TRABAJO EN MATERIA DE CALIDAD EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE COMISIONES

Como se dijo, las medidas dispuestas a los fines de preservar la salud y vida de los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, en el marco de la pandemia, impusieron la necesidad de adaptar las formas de trabajo e implementar sistemas de gestión remotos.

Este año se profundizó la necesidad de reforzar el trabajo en materia de calidad para que las nuevas modalidades adoptadas quedarán comprendidas en los procesos de calidad establecidos para el área. Gracias al continuo trabajo de nuestro Sistema de Gestión de Calidad identificamos esta situación y la incorporamos como un “evento” a nuestro Análisis de Contexto Externo, asumiéndola, en consecuencia, como un nuevo *riesgo* (en la terminología de la gestión de calidad) que exige atención y tratamiento.

Para poder adaptar los procesos al trabajo remoto aludido, se realizaron distintos flujogramas, identificando las tareas que se vieron más afectadas y que requerían de una refactorización oportuna para continuar funcionando de forma adecuada, sentando de esta manera precedentes de un *plan de contingencia* ante tal evento, tales como

- Reuniones de asesores
- Reuniones de comisiones
- Integración de comisiones
- Dictámenes e incorporaciones de firmas
- Registro de ONG
- Caducidad
- Derivación de expedientes.

De igual forma, se realizó un análisis de cada uno de estos procesos, lo que nos permitió realizar propuestas de mejoras y acciones correctivas para la optimización de las distintas tareas, favoreciendo así también a la digitalización de distintos registros y contribuyendo en la disminución significativa del almacenamiento en papel.

En consecuencia, esta dirección ha integrado y estructurado oportunamente todos los procesos organizacionales afectados para poder obtener resultados eficaces y proactivos, lo que permite que los mismos puedan ser adaptados a cualquier contexto.

DESARROLLO DEL SISTEMA DE REUNIONES DE COMISIONES

En función de las necesidades actuales, esta dirección general, en un trabajo conjunto con la Dirección de Infraestructuras Tecnológicas, se propuso el desarrollo de un sistema que permita organizar y estandarizar el trabajo relacionado con reuniones de comisión, comenzando a trabajar en el mismo desde el mes de julio de 2021.

El sistema se está diseñando con el objetivo de organizar y estandarizar los datos correspondientes a las reuniones de comisiones, a fin de poder contribuir a la trazabilidad del tratamiento de los expedientes en comisiones, como así también generar automáticamente informes estadísticos con los datos que se generan a partir de estas.

Este sistema inicia su actividad con la carga de los datos de una determinada reunión por parte de las comisiones, pasando por el control y supervisión de la Dirección General de Comisiones, quien se encargará de la publicación de esta información. Una vez realizada la reunión, se cargarán los Informes de Seguimiento de Reuniones que contienen datos de valor y un resumen de lo acontecido en las mismas.

La implementación de este sistema permitirá:

- Agilizar la elaboración de las Agendas de Comisiones.
- Facilitar la confección del Boletín de Reuniones de Comisión.
- Automatizar el trámite de comunicación interna de las reuniones de comisiones.
- Reducir el riesgo de error de carga.
- Optimizar los tiempos de publicación de las agendas de comisiones y boletín de reuniones en el sitio web del Senado de la Nación.
- Automatizar la confección de la documentación relacionada.
- Optimizar el tiempo en la elaboración de informes estadísticos.
- Aumentar la eficiencia de los informes de seguimiento de las reuniones de comisión.

Este sistema se encuentra en etapa de testeo para ser implementado en el periodo parlamentario 2022.

CONSIDERACIONES FINALES

El comienzo de la pandemia no solo marcó el inicio de una etapa que a nivel nacional sin dudas nos marcará como argentinos y argentinas sino que, además, constituyó un hito en materia legislativa y un cambio estructural en las funciones de esta dirección general.

El 2020 fue un año en el que tuvimos que trabajar en el desarrollo e implementación de herramientas necesarias, por primera vez en la historia de este Senado, que nos permitieron llevar adelante nuestra labor de forma exitosa y a pesar de los cambios imperantes.

El 2021 fue el año del perfeccionamiento de las mismas, con el desafío constante de adaptar y redefinir nuestra labor, para poder dar respuesta ante las situaciones que se pudieran ir presentando día a día en nuestra tarea.

Desde esta dirección general se continuó con un trabajo de asistencia técnica a todos los legisladores y las legisladoras, realizando un constante acompañamiento en la labor parlamentaria, llevando a cabo una gran tarea conjunta.

Asimismo, el trabajo realizado, de manera armónica y coordinada, con las distintas áreas de esta Cámara y con los secretarios y las secretarías de las comisiones permitieron no solo llevar adelante nuestro trabajo cotidiano sino mejorarlo respecto del comienzo de este periodo.

A pesar de que este informe refleja en números y hechos el trabajo realizado durante este año parlamentario, el mismo constituye un cierre de un ciclo que tuvo comienzo a principios del año pasado y que nos deja de cara a los años venideros, con el mismo desafío propuesto por la presidenta de esta Cámara, Dra. Cristina Fernandez de Kirchner, *“Ante las grandes adversidades, grandes acciones”*, y es a partir de esta reflexión que concluimos este periodo, sabiendo que el esfuerzo realizado ha estado a la altura.

Por todo ello, no nos queda más que agradecer a la presidenta de la Cámara, Cristina Fernandez de Kirchner; el secretario parlamentario, Marcelo Fuentes y la secretaria administrativa, Maria Luz Alonso, por el espacio brindado y la confianza depositada en esta dirección general a lo largo de este camino, y a todos los trabajadores y las trabajadoras de la casa, por el trabajo en conjunto.



**DIRECCIÓN GENERAL
DE COMISIONES**